

PRESIDENCIA

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

## DECRETO

### **DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ACCESO AL NÚCLEO DE SAN VICENTE DESDE LA OU-0807 (OURENSE)**

Advertida la existencia de un defecto no subsanable en la base XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para la contratación del servicio para la redacción del proyecto constructivo del acceso al núcleo de San Vicente desde la OU-0807 (Ourense) (expdte. 05-PA-2019, convocado por Decreto de la Presidencia de 15 de febrero de 2019, con publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante con fecha 18/02/2019), por infracción del artículo 145.4 de la LCSP en relación con el artículo 160.4 del mismo texto legal y en uso de las atribuciones que me confiere el apartado primero de la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 152.4 de dicho texto legal **DISPONGO:**

1.- Desistir, por el motivo expuesto, del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio para la redacción del proyecto constructivo del acceso al núcleo de San Vicente desde la OU-0807 (Ourense) mediante Decreto de la Presidencia de 15 de febrero de 2019.

2.- Ordenar la realización de una nueva convocatoria luego de corregido el pliego de cláusulas administrativas, estableciendo para los criterios de adjudicación de naturaleza cualitativa consignados en el mismo, una ponderación no inferior al 51% de la puntuación total.

Así lo dispone y firma el Sr. Presidente de la Diputación provincial de Ourense. Doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**EL VICESECRETARIO,**